



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

VALIDO PARA EL REYNAL O DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

en el laceda en la presente Cosecha, vino para q<sup>te</sup> este conx, y bien acondicionado en los ochodias q<sup>te</sup> ha de durar la d<sup>ta</sup> Proclamazion, que ha de estar la ropa de Milizia q<sup>te</sup> hasta trescientos hombres recoridos, y aguantelados en el; cuya resea puzion principia el veinte y uno de Junio, y concluye el veinte y ocho; Breves fundamentos, y motivos q<sup>te</sup> asisten a la Ciudad = Acuerda vellese a la Junta de Propio y Arvicio, para q<sup>te</sup> como uno de ellos contribuya a que se haga dha composicion, representando al Sr. Intendente quanto se le ofresca, mediante la vixencia q<sup>te</sup> tiene dho Contrato de repararlo y componerlo ve qun y con arreglo a la certificacion citada; y f<sup>te</sup> las d<sup>tas</sup> y p<sup>tes</sup> q<sup>te</sup> resulten nosean de Cuenta de esta Ciudad.

Mem. de Antonio Miralles y Alonso Miralles ofrez. Muñoz Texind de esta Ciudad obligandose a vender a la vendax viera y f<sup>te</sup> Agua en la trape y Agua fria en el taller de la traperia, al r<sup>ta</sup>.

